



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 NOV 2021

RESOLUCION F.I. Nº 310 - D - 2021

Expte. Nº 14.317/19

VISTO:

La Nota Nº 1938/19 presentada por el Dr. Roberto Federico Farfán, Docente de la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, mediante la cual solicita una ayuda económica para atender gastos de insumos para el dictado del curso denominado "Implementación de Microcontroladores para la Automatización de Sistemas Industriales: Aplicaciones con Arduino"; y

CONSIDERANDO:

Que el curso indicado fue realizado del 05 al 08 de agosto de 2019, para alumnos de la carrera de Ingeniería Electromecánica e Industrial de esta Unidad Académica.

Que en el mismo se abordaron conceptos de instrumentación, electrónica y control de sistemas industriales.

Que con la ayuda económica solicitada de \$ 9.000,00 (Pesos Nueve Mil), se compraron insumos para las diferentes prácticas de laboratorios que se plantearon en el desarrollo del curso.

Que las Escuelas de Ingeniería Electromecánica e Industrial, autorizaron una ayuda económica del 50 % de sus presupuestos o sea \$ 4.500,00 (Pesos Cuatro Mil Quinientos) cada una.

Que los comprobantes de gastos presentados por el Dr. Roberto Federico Farfán cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación.

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado los gastos realizados por la suma total de \$ 9.000, 00 (Pesos NUEVE MIL), ejecutados por el Ing. Roberto Federico FARFAN, a fin de adquirir insumos de electrónica, utilizados en el desarrollo del curso denominado "Implementación de Microcontroladores para la Automatización de Sistemas Industriales: Aplicaciones con Arduino", desarrollado del 05 al 08 de agosto de 2019 en esta Facultad y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 9.000,00 (Pesos NUEVE MIL) de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Industrial – INOP N° 358/19

2.9.3: UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS.....\$ 4.500,00

Ing. Electromecánica – INOP N° 359/19

2.9.3: UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS.....\$ 4.499,00

3.2.1: ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES.....\$ 1,00.

TOTAL\$ 9.000,00

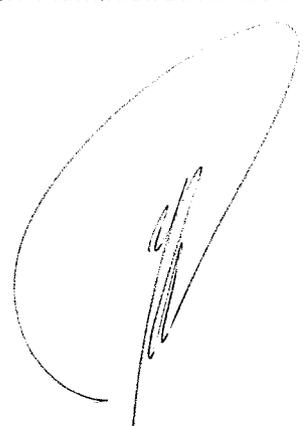
ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese, al Ing. Roberto Federico FARFAN, a las Escuelas de Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION N° 311 - D - 2021



GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA



ING. HECTOR RAUL CASADO
DECAVO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa